



La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 27

PRIMERO. Se crea un Comité Especial de Anticorrupción del Congreso del Estado, de composición plural, para que coadyuve con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación en la realización de foros, debates o actividades que se inicien para la consulta ciudadana que se llevará a cabo con la finalidad de diseñar integralmente el sistema estatal y municipal de anticorrupción.

SEGUNDO. El Comité Especial Anticorrupción del Congreso del Estado estará integrado de la siguiente manera:

- 1. DIP. IRMA LETICIA TIRADO SANDOVAL**
- 2. DIP. CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA**
- 3. DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO**
- 4. DIP. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS**
- 5. DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ**
- 6. DIP. MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**
- 7. DIP. EFRÉN LERMA HERRERA**



Y tendrá vigencia necesaria para la expedición de las leyes secundarias que en la materia establece la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor en esta misma fecha.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE SINALOA**

**DIP. IRMA LETICIA TIRADO SANDOVAL
PRESIDENTA**

**DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
SECRETARIO**